

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVIALAMO ALAMO SERVICIOS S.A., CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE QUITO EL 17 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, a 17 días del mes de Marzo del 2014 a las diez y siete horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en el Edificio Parque Central, piso 14 oficina 1405, Av. Los Shyris 344 y Eloy Alfaro de esta, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SERVIALAMO ALAMOSERVICIOS S.A. conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los señores Carlos Guerrero Ponce, Dr. Jose Guerrero Ponce, Y Sra. Maria Fegan Barahona

Preside la Junta el Dr. José Guerrero Ponce y actúa como Secretario la Sra. Maria Fegan Barahona.

La secretaria, una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, informa a la Sala que se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, recordando además a los accionistas que cada acción confiere derecho a un voto.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de del Gerente y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2013

Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013 así como resolver sobre los mismos.

2. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre de 2013
3. Designación de Comisarios y fijar sus remuneraciones.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General

Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedaron aprobados por unanimidad. Asiste también a esta reunión el Comisario Principal Sra. Elizabeth Vélez.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente I y del Comisario respecto del ejercicio económico del 2013"

Se da lectura al Informe del Gerente el mismo que puesto a consideración de la Junta es aprobado por unanimidad de votos.

A continuación dentro de este punto del Orden del Día, se da lectura al Informe de la Comisaria Sra. Elizabeth Vélez, cuya copia se agrega al expediente de la presente Junta.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, la Secretaria procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2013, proporcionando una explicación detallada de las Cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del 2013, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2013, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2013"

Hace uso de la palabra la Sra. Maria Fegan Barahona para en su calidad de Gerente de la Compañía manifestar que la Empresa debido a dificultades económicas, sociales y de la Compañía todavía no ha podido arrancar con su objetivo principal, por lo que se ha generado un resultado negativo en este Ejercicio Económico que representa una pérdida de US\$ 106.612.74.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

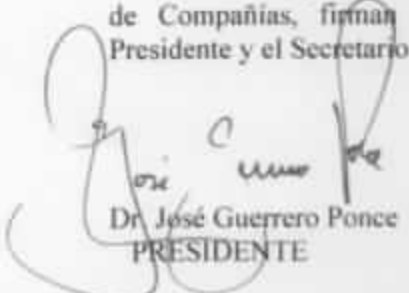
- Deciden reelegir como Comisario Principal a la Ing. Elizabeth Vélez dejando constancia que durará un año en sus funciones.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las dieciséis y veinte y tres horas.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente el Accionista conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE



Maria Fegán Barahona
GERENTE